

La batalla de Brunete, marca el extertor del comunismo en derrota

En el Aniversario Triunfal del Glorioso Movimiento

Ha querido el mando soviético, al cumplirse el primer aniversario de nuestra Cruzada, obligar al Ejército de Franco, a la más gloriosa conmemoración del gran hecho histórico. Han sido las violentas jornadas del frente de Madrid, que desde ahora, se conocerán con el nombre de batalla de Brunete, la heroica corona que la iniciativa del mando rojo ha otorgado al fervor, a la gloria y a la superioridad indiscutible de los soldados de la Patria.

En este primer aniversario, el Ejército de España, ha conseguido sobre las hordas rojas desplegadas en la más espectacular línea de combate que jamás ofrecieron, esta brillante y definitiva victoria.

Mientras nuestros batallones de sepultureros, recogen toda la carnicería internacional sacrificada ante nuestro fuego, y los de los moros de España engañados y vendidos a la ferocidad rusa, ¿qué justificación para Miajas a sus amos de Moscú? Hoy los restos del ejército ruman do la terrible derrota, se alzarán acusadores ante los mandos que le lanzaron al desastre.

Aquel titulado ejército popular, que según los partes rojos, acosaban a los que llaman facciosos, y les batía incansablemente, presenta hoy el cuadro trágico de sus 30.000 bajas y de todo el material bélico acumulado tras intensa preparación a las victoriosas tropas de España o destrucción ante nuestras líneas. Ni un sólo metro de terreno nacional han conseguido someter a la tiranía soviética.

Quince brigadas internacionales, el orgullo de Moscú, infinidad de soldados bisoños lanzados a la muerte por la tiranía de los mandatarios soviéticos, han atizado el dogal de acero que amenaza a la capital de los españoles.

Ayer en Baena, se conmemoró la liberación de la ciudad

Y se celebraron honras fúnebres por las víctimas de la barbarie roja

En Baena, ayer 28 de Julio, se conmemoró la liberación de la ciudad, del poder de los marxistas, y se celebraron solemnes honras fúnebres por los caídos, víctimas de la barbarie roja. Fueron los actos de ayer en Baena, verdaderamente emocionantes, por la evocación que ellos tenían de las horas angustiosas y trágicas que Baena, la bella población, vivió bajo la sangrienta tiranía de los Dios y sin Patria.

Las invitaciones para estos actos las había hecho, el teniente coronel jefe de aquel sector.

Asistieron, en representación del Gobierno civil y del alcalde de Córdoba, el Delegado Provincial de Prensa y Propaganda de F. E. T., el camarada Buenaventura Vila y Ruiz de Bustamante; el alcalde de Baena, don Angel Cruz Rueda, y representantes muy nutridos y brillantes del Ejército y la Milicia Nacional. Infinidad de jefes y oficiales concurrieron a los actos expresados.

Celebráronse los funerales en el Convento de San Francisco, en el mismo sitio donde la horda roja bárbara muerte a los patriotas intencionalmente. Presidieron, con el teniente coronel, el señor Vila y Ruiz de Bustamante; el alcalde de Baena, don Juan Pérez Lozano; el de Baena, señor Cruz Rueda, el secretario Provincial de Prensa y Propaganda de F. E. T., camarada José Molleja y otras personalidades.

El acto religioso resultó conmovedor y emocionante, pues el pueblo en masa acudió al mismo, con los fami-

Rogad a Dios en caridad por las almas de las víctimas inmoladas en esta villa por Dios y por la Patria en la madrugada del día 12 de Agosto de 1936, por las oraciones marxistas.

Don Antonio Molina Ariza
 " Juan Felipe Vilela Vázquez
 " Rafael Vilela Vázquez
 " Federico Vilela Vázquez
 " Manuel Vilela Vázquez
 " Manuel Ruiz Cárdenas
 " José Palencia Muñoz
 " Julio Castro Tenilado
 " Antonio García Escobar
 " Manuel Díaz Fuentes
 " Antonio Castro Bravo
 " Adolfo Cañero González
 " Andrés VII. alba Serrano
 " Ramón Mesa Santisteban
 " Isidro Calduch Cabedo
 " José Ceballos Rodríguez
 " Rogelio Aguilera Ruiz
 Sra. M. Victoria Díez Bustos Molina

D. E. P. A.

El señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora de Ayuntamiento de esta villa de Hornachuelos. Ruega a sus amigos y al público en general, les tengan presentes en sus oraciones, y asistan al funeral que por el eterno descanso de sus almas se ha de celebrar el día doce de Agosto próximo a las nueve y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María de las Flores, por cuyo favor les quedará agradecido.

La oración fúnebre estará a cargo de un orador sagrado.

Cámara Oficial Agrícola De la recaudación "Pro combatiente" el pasado día 25

Con el fin de evitar a los propietarios de este material, que hasta el día de la fecha no hayan presentado en esta Cámara Oficial Agrícola, la declaración jurada referente al mismo, que por orden superior se les tiene exigida en Edicto publicado en el "Boletín Oficial", radio y Prensa locales, se les recuerda que el plazo concedido termina el día 31 del corriente mes.

Córdoba, 29 de Julio de 1937. El Presidente, José Riobóo.

Comunicado Oficial

Boletín de Información del Cuartel General del Generalísimo con noticias recibidas en este Cuartel General hasta las veinte horas del día 28 de Julio de 1937:

EJERCITO DEL NORTE.—Frente de Vizcaya.—Dos intentos de ата que en Castro Aien y la Nevera, han sido rechazados causandole al enemigo gran número de bajas.

Frentes de Santander, León y Asturias.—Tiroteos y cañoneos.

EJERCITO DEL CENTRO.—Frente de Aragón.—Tiroteos y cañoneos en varios sectores.

Frente de Madrid.—Sigue enterrándose cadáveres enemigos en el campo de batalla de Brunete, siendo numerosísimos los milicianos con armamento que se pasan a nuestras líneas.

Frentes de Avila, Soria y Cáceres.—Sin novedades dignas de mención.

FRENTE DEL SUR.—Frente de Córdoba.—En este frente y en el sector de Espiel, se ha llevado a cabo una rectificación de nuestro frente adelantándose la línea de las posiciones de la Sierra del Castaño y pueblo de Obejo, quedando en nuestro territorio una porción de 200 kilómetros cuadrados de extensión.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Fueron alcanzados por nuestras baterías antiáreas dos aviones enemigos que con persistencia criminal se dedican a bombardear poblaciones pacíficas de nuestra retaguardia. Las víctimas causadas por los bombardeos en pueblos pesecis ancianos y un muchacho de 16 años.

Salamanca, 28 de Julio de 1937.—De orden de S. E. el general, segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

NOTICIARIO

En el Sorteo de la Lotería de Ciegos, celebrado ayer en Córdoba, resultó premiado el número 398. Las aproximaciones correspondieron a los números 397 y 399.

GOBIERNO CIVIL

A VALADOLID

Segun anunciamos ayer, en la madrugada de hoy ha marchado a Valladolid, el Gobernador civil de la provincia, don Eduardo Valera Valverde.

Durante su ausencia se ha hecho cargo de este Gobierno, el secretario oficial del mismo, don Eugenio Galán.

Ante las frecuentes denuncias formuladas en la Prensa sobre deficiencias en la limpieza de la calle de Villalones, la Alcaldía tiene que hacer público que tales quejas son infundadas. La calle nombrada se baldea una o dos veces al día con agua a presión en su primer tramo, o sea, en el que forma la plazuela y tiene pavimento adecuado, comprendiéndose en tal limpieza, la fachada monumental de la casa de Orive. En atención a la belleza de este edificio, hace días que se realiza por el barrendero número 4, el aseo especial del rincón que forma aquella fachada, operación que se ejecuta con escoba, regadera y desinfectante, que le es facilitado en el propio edificio artístico.

Lo único que queda por atender por parte del servicio de limpieza pública, es el tramo estrecho de la aludada calle y ello obedece a que la obli gación de barrido y regado, corre a cargo de los vecinos, algunos de los cuales, deja de cumplir con este género de prestación personal a la que viene obligado por costumbre y por imperativos de la autoridad que ahora será preciso reforzar, imponiendo multas a los que dejen de obedecerlos.

Resumen de la labor política realizada desde el 18 de Julio de 1936

13 de Septiembre de 1936.—Por Decreto número 108, aparecido en el "Boletín del Estado" con fecha 16 de Septiembre del mismo año, se declara fuera de la ley a todos los partidos políticos integrantes del Frente Popular.

Como durante largo tiempo, España ha sido víctima de las actuaciones políticas desarrolladas por algunos partidos, que sólo tendían a la satisfacción de ambiciones personales en detrimento del bien común y fomentando el envenenamiento del pueblo, se declara fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que el 16 de Febrero de 1936 integraron el llamado Frente Popular.

25 de Septiembre de 1936.—Por orden aparecida en el "Boletín del Estado" con fecha 28 de Septiembre del mismo año, se dejan en suspenso las incompatibilidades señaladas por las leyes para el desempeño de cargos públicos que no lleven anexa autoridad, en virtud de las necesidades actuales.

25 de Septiembre de 1936.—Decreto aparecido en el "Boletín del Estado" del 28 de Septiembre del mismo año.

Dado el carácter nacional del Movimiento Salvador iniciado por el Ejército, es indispensable un apartamiento absoluto de todo partidismo político. El interés de España, exige la unión fervorosa de todos los ciudadanos sin distinción de matices. Por ello, quedan prohibidas todas las actuaciones políticas y las sindicales, obreras y patronales de carácter político, aunque se autoricen las agrupaciones profesionales. Las personas designadas para el desempeño de funciones públicas, se abstendrán de toda actuación, propaganda y actividad política o sindicales.

3 de Diciembre de 1936.—Decreto aparecido en el "Boletín del Estado" del 9 de Diciembre del mismo año, estableciendo las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos, que hallándose en zona liberada y no presentándose a ocupar el puesto que les correspondía en el plazo que se indica, se declaran contrarios al Movimiento Nacional.

2 de Enero de 1937.—Orden del Gobernador General, como actualización al decreto de 5 de Diciembre último, facultando a las Corporaciones locales para la imposición de sanciones a los funcionarios cuya actuación sea contraria al espíritu del glorioso Movimiento Nacional.

10 de Enero de 1937.—Decreto-Ley del Gobernador del Estado Técnico del Estado dando normas para la ejecución del anterior Decreto.

10 de Enero de 1937.—Decreto-Ley del Gobernador del Estado creando una Comisión Central de Incautaciones, una de cuyas misiones será la de formar inventario de todos los bienes de las agrupaciones o partidos declarados fuera de la ley para proceder a su incautación.

6 de Febrero de 1937.—Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, incluyendo nuevas agrupaciones políticas en el cuadro de las que, por su incompatibilidad con el Movimiento Nacional, puedan ser objeto de incautación.

Por la presente disposición se establece que el Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaire, Acción Catalana Republicana, Unión Democrática de Cataluña y Estat Catalá, se entenderán comprendidas en el artículo primero del Decreto 103 de la Junta de Defensa Nacional.

19 de Abril de 1937.—Decreto número 255 sobre unificación de la Falange Española y el Reguete.

"Una acción de Gobierno eficiente, cual cumple ser la del nuevo Estado Español, nacido, por otra parte, bajo el signo de la unidad y de la grandeza de la Patria, exige supeditar a su destino común la acción individual y colectiva de todos los españoles."

"No se trata de "conglomerado de fuerzas, ni de mera concentración gubernamental, ni unión pasajera." Por el contrario, se recoge el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vías de superación, en una sola entidad político-nacional, enlace entre el Estado y la sociedad, garantía de continuidad política y de adhesión viva al Nuevo Estado.

Franco es la Victoria y la Paz.

Emblema--homenaje al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, Don Gonzalo Queipo de Llano, en el día 18 de Julio

La Sub-Delegación Provincial del Estado para Prensa y Propaganda, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"Ante la gran demanda de emblemas que han sido acogidos tan entusiásticamente por el público, resulta con escasas las cantidades que se destinaron a las provincias de Huelva y Cádiz, y debido a la insistencia de estas poblaciones, que no han tenido tiempo material de adquirirlas, se han hecho nuevas remesas de emblemas, prorrogándose el plazo para su adquisición en las mencionadas provincias de Huelva y Cádiz, por quince días más.

Las medallas conmemorativas, que han de ser canjeadas por estos emblemas, se están ya confeccionando en importantes talleres nacionales y, por su elevadísimo número, no se podrán recibir hasta dentro de un mes, aproximadamente.

Este canje, como ya es sabido, será COMPLETAMENTE GRATUITO, mediante la entrega del emblema provisionalmente adquirido."

INGRESOS

Venta de localidades, 130'45 pesetas.

Queda un beneficio de 107 pesetas.

Hornachuelos, Julio de 1937.—El Tesorero, José Santisteban.—El Secretario, José Ruiz.

¡Arriba España!

Juan José de la Colina ¡Presente!

El 30 de Julio de 1936, en el Grupo Escolar de Villafranca, escribiste tú, camarada Juan José de la Colina, una página de gloria para España. Frente a la crueldad y a la barbarie, tu gesto fue el de un héroe que sonriente, le ofreciera a su Patria, con una resignación mística y exaltada a un tiempo, cuanto un buen español puede dar como de más valía: la vida juvenil, en plena primavera.

Así caíste, con tu canina azul llena de emociones y de esperanzas y de sueños por una España mejor. Tu recuerdo quedó grabado aquí, en la piedra viva de nuestros corazones, y mármoles también, cantan tu nombre glorioso, el instante de tu sacrificio.

En el aniversario de la fecha en que te alzaste, con alas de ilusión, a las alturas donde vigilan nuestros mejores, saludamos tu bravura con reflejos de espadas y ofrendas de laurel y robe. En el umbral de la victoria, que tú lograste, como otros, con el homenaje de tu sangre, hacemos un culto de tu recuerdo y decimos:

Por la España Imperial que defendiste y defendemos: Juan José de la Colina. ¡Presente!

ESPAÑOLES:

Málaga os espera y os brinda un clima siempre agradable. Un mar tranquilo y una playa cómoda. Hoteles y viviendas moderadas.

Una vida plácida y económica.

Málaga os llama, ayuda con vuestra presencia o negocio al resurgir de esta bella ciudad que tanto ha sufrido por la cruenta dominación marxista.

Las Compañías de ferrocarriles expenden billetes de ida y vuelta a precios especiales.

Pedid informes al Ayuntamiento, indicando vuestras aspiraciones.

R. I. P. A.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Francisco García Illescas

GUARDIA CIVIL

Murió por Dios y por la Patria el día 29 de Julio de 1936, en el frente de Villafranca

Su desconsolada viuda doña Angeles Fuentes Ruiz y su hijo don José García Fuentes, ruegan a sus amistades asistan a las misas que en sufragio del finado han de celebrarse el próximo sábado día 31 a las 8 de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

R. I. P. A.

PRIMER ANIVERSARIO DE

Don Juan José de la Colina y Burón

ROGAD A DIOS POR EL, QUE MURIO POR DIOS Y POR ESPAÑA EN VILAFRANCA DE CORDOBA.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás familia: ruegan a sus amistades asistan a las misas que por el eterno descanso de su alma, se dirán en la parroquia del Sagrado de la S. I. C. y en las iglesias de San Hipólito y San Pedro de Alcántara, mañana 30 de Julio de ocho a diez de la mañana, por lo que les quedarán muy agradecidos.

